

Acta Número: Trescientos noventa y uno.

En la Ciudad de Progreso de Castro del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Quince horas del día Diecinueve de Julio de dos mil Veintiuno, se reunieron en el Salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de ésta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal, Comisión: Seguridad Publica, Transito, Protección Civil y Hacienda; L.E.P. Elda Margarita Hevia Li, Síndico Municipal; Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, Comisión: Turismo; Arq. Geovana Leticia Ganzo León, Regidora de Servicios Públicos; C. Franklin Antonio Franco Sánchez, Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública; C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, Regidora de Desarrollo y Asistencia Social; C. Mauricio José Pardío Cortez, Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca; L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto, Regidor de Salud y Ecología; L.E.P. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo, Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral de la Familia y de la Mujer; C. Luis Armando Reyes Maldonado, Regidor de Comisarias y Cementerios; C. Patricia del Pilar Sauri Barroso, Regidora de Educación, Cultura y Deporte; con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: I.- Lectura del Orden del Día. II.- Lista de asistencia. III.- Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria. IV.- Lectura del Acta anterior para su aprobación y firma de conformidad; V.- Asunto a tratar: 1.- Presentación y aprobación en su caso, de las solicitudes de Pensiones que requieren diversos Empleados de éste H. Ayuntamiento. 2.- Presentación y aprobación en su caso, de la solicitud de Ajuste de Pensión, que requiere la C. Marina Villanueva Arce. 3.- Presentación y aprobación en su caso, de la solicitud del Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de este H. Ayuntamiento, en la cual requiere se le incremente su sueldo al C. Noé Reyes Ortiz, el cual se desempeña como supervisor de dicha Dirección. VI.- Clausura de la Sesión. En Cumplimiento al primer punto del orden del día, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar

Rojo, dio lectura al orden del día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el segundo punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo; pasó lista de asistencia a los Ciudadanos regidores presentes; En el tercer punto del orden del día el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, declaró legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria siendo las Quince horas con diez minutos. Para dar cumplimiento al cuarto punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, dio lectura al Acta número Trescientos noventa de fecha 19 de Julio de 2021, siendo ésta aprobada por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al quinto punto del orden del día y como primer asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, las solicitudes de Pensiones que requieren diversos Empleados de éste H. Ayuntamiento. -----

NOMBRE	ÁREA	SUELDO BASE QUINCENAL	OBSERVACIONES
C. JUAN JESÚS PÉREZ CASTILLO	DEPORTES	\$3,930.45	POR LOS AÑOS LABORADOS OBTENDRÍA LA CANTIDAD DE \$3,930.45 DE MANERA QUINCENAL.
C. JEFTE GAMALIEL DZIB BATÚN.	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO.	\$3,357.45	POR LOS AÑOS LABORADOS OBTENDRÍA LA CANTIDAD DE \$3,357.45 DE MANERA QUINCENAL.
C. JACINTO PINTO GONZÁLEZ.	SERVICIOS PÚBLICOS.	\$3,615.60	POR LOS AÑOS LABORADOS OBTENDRÍA LA CANTIDAD DE \$3,615.60 DE MANERA QUINCENAL.
C. CAROL CANO MORALES.	DEPORTES	\$3,344.87	POR LOS AÑOS LABORADOS OBTENDRÍA LA CANTIDAD DE \$3,344.87 DE MANERA QUINCENAL.
C. CARLOS MARTÍN RUBIO CRUZ.	CATASTRO	\$7,251.86	POR LOS AÑOS LABORADOS OBTENDRÍA UNA PENSIÓN DE \$7,251.86 DE MANERA QUINCENAL.

Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Cuarta de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso “A” fracción III, Inciso “C” fracción I 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y 111 y 112 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo,

procedió a poner a votación las solicitudes, mismas que fueron aprobadas por unanimidad de este Cuerpo Edilicio; Por lo que en consecuencia, este H. Cabildo, ACUERDA: - - - - -

PRIMERO.- Se aprueban las solicitudes de Pensiones y/o Jubilaciones, según sea el caso de los Empleados de éste H. Ayuntamiento, los cuales son: C. Juan Jesús Pérez Castillo; C. Jefe Gamaliel Dzib Batún; C. Jacinto Pinto González; C. Carol Cano Morales; y C. Carlos Martín Rubio Cruz. - - - - -

SEGUNDO.- Instrúyase al C.P. Emilio Javier Góngora Ortégón, y al Lic. Carlos Martín Pérez Vidal, en su carácter de Director de Finanzas y Tesorería y Responsable de la Unidad Jurídica, respectivamente, para que en el marco de sus atribuciones y funciones legales, notifiquen al interesado de éste acuerdo, y consideren las modificaciones administrativas respectivas y procedan a su aplicación de manera inmediata. - - - - -

TERCERO.- Instrúyase al C.P. Emilio Javier Góngora Ortégón, en su carácter de Director de Finanzas y Tesorería de éste H. Ayuntamiento, para que en el marco de sus atribuciones y funciones legales, distraiga de las Arcas Municipales, el pago de Pensión y/o Jubilación según sea el caso de los Empleados de éste H. Ayuntamiento, los cuales son: C. Juan Jesús Pérez Castillo; C. Jefe Gamaliel Dzib Batún; C. Jacinto Pinto González; C. Carol Cano Morales; y C. Carlos Martín Rubio Cruz. Para el cumplimiento del presente acuerdo. - - - - -

CUARTO- Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. - - - - -

Seguidamente y como segundo asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, la solicitud de Ajuste de Pensión, que requiere la C. Marina Villanueva Arce. Para la cual expuso al H. Cabildo, que el pasado 25 de Marzo del año 2021, se le aprobó a la C. Marina Villanueva Arce, la Pensión que le correspondía a su esposo el C. Wilbert Gala Cordero, quien fuera empleado de éste H. Ayuntamiento, por la cantidad de \$2,008.98 (Son Dos mil ocho pesos 98/100 M.N.) de manera quincenal. Y como apoyo por parte de la presente

Administración, ya que la pensión le es de gran ayuda para solventar los gastos de su familia, se propone que se le haga un ajuste a la pensión por la cantidad de \$591.02 (Son Quinientos noventa y un pesos 02/100 M.N.), por lo consiguiente quedaría de la siguiente manera: - - - - -

NOMBRE	PENSIÓN QUINCENAL ACTUAL	INCREMENTO DE PENSIÓN	TOTAL DE PAGO QUINCENAL
C. MARINA VILLANUEVA ARCE.	\$2,008.98	\$591.02	\$2,600.00

Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Cuarta de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso "A" fracción III, Inciso "C" fracción I 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y 111 y 112 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, procedió a poner a votación la solicitud, misma que fue aprobada por unanimidad de este Cuerpo Edilicio; Por lo que en consecuencia, este H. Cabildo, ACUERDA: - - - - -

PRIMERO.- Se aprueba la solicitud de Ajuste de Pensión a favor de la C. Marina Villanueva Arce. - - - - -

SEGUNDO.- Instrúyase al C.P. Emilio Javier Góngora Ortégón, y al Lic. Carlos Martín Pérez Vidal, en su carácter de Director de Finanzas y Tesorería y Responsable de la Unidad Jurídica, respectivamente, para que en el marco de sus atribuciones y funciones legales, notifiquen al interesado de éste acuerdo, y consideren las modificaciones administrativas respectivas y procedan a su aplicación de manera inmediata. - - - - -

TERCERO.- Instrúyase al C.P. Emilio Javier Góngora Ortégón, en su carácter de Director de Finanzas y Tesorería de éste H. Ayuntamiento, para que en el marco de sus atribuciones y funciones legales, distraiga de las Arcas Municipales, el pago de la Pensión ya actualizada, a la C. Marina Villanueva Arce. Para el cumplimiento del presente acuerdo - - - - -

CUARTO- Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de

Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

Seguidamente y como tercer asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, la solicitud del Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de este H. Ayuntamiento, en la cual requiere se le incremente su sueldo al C. Noé Reyes Ortiz, el cual se desempeña como supervisor de dicha Dirección. Para lo cual expuso al H. Cabildo que el empleado en cuestión es una persona trabajadora, responsable, y ha demostrado total satisfacción con su encomienda y percibe un sueldo base quincenal de \$5,284.65 (Son Cinco mil doscientos ochenta y cuatro pesos 65/100 M.N.), y por lo que se propone incrementarle a su sueldo, la cantidad de \$1,500.00 (Son: Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) de manera quincenal. Tal apoyo les será de gran utilidad, ya que es su único sustento y con ello poder solventar algunos gastos familiares. Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Cuarta y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso "A" fracción III, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, aprobando por unanimidad el H. Cabildo, el siguiente Acuerdo: -----

PRIMERO.- Se aprueba el incremento del sueldo al C. Noé Reyes Ortiz, empleado de éste H. ayuntamiento por la cantidad de \$1,500.00 (Son: Quinientos pesos 00/100 M.N.) de manera quincenal. -----

SEGUNDO.- Instrúyase al C.P. Emilio Javier Góngora Ortégón, Director de Finanzas y Tesorería de éste H. Ayuntamiento, para que en el marco de sus atribuciones y funciones legales, se realice el aumento del sueldo a partir de la primera quincena del mes de Agosto de 2021. -----

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

Seguidamente el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, ordenó la elaboración y firma del acta. Acto seguido y para dar cumplimiento al Sexto punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le solicita al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, clausurar ésta sesión. Inmediatamente el Presidente Municipal, declaró legalmente clausurada la Tricentésima Décima Octava Sesión Extraordinaria, siendo las Dieciséis horas con treinta minutos del propio día. Doy Fe. -----

Rubrica
C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

Rubrica
L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

Rubrica
Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

Rubrica
Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos.

Rubrica
C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

Rubrica
C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

Rubrica
C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y
Alcantarillado y Pesca.

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral
de la Familia y de la Mujer.

Rubrica
C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias y Cementerios.

Rubrica
C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Tricentésima Décima Octava Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para el periodo 2018-2021, llevada a cabo el día Diecinueve de Julio del año 2021.